FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA

INFORME DE EJECUCIÓN TECNICA MENSUAL SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ENTIDAD CONTRATISTA INTERNADO

CASA DE ACOGIMIENTO 0 A 8 AÑOS

CONTRATO DE APORTE No 1101372205

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2025

IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA
NIT	800035174-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NELSY MABEL ARANDIA FORERO
Nº DE CONTRATO	1101372205
NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIO	FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA
DIRECCIÓN UNIDAD DE SERVICIO	TRANSVERSAL 5 Q No. 48 J 24 SUR
TELÉFONO UNIDAD DE SERVICIO	3124482125
COORDINADOR UNIDAD DE SERVICIO	OLGA PATRICIA GARCIA SANCHEZ
COBERTURA TOTAL CONTRATADA PARA LA VIGENCIA	50

1. OBJETO DEL CONTRATO:

BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO 0 A 8 AÑOS, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF

2. OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES GENERALES		
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (III)**	**Observaciones (IV)**
1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SE ADJUNTA CERTIFICACON EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EXPEDIDA EN EL MES DE OCTUBRE	Se han cumplido con todas las responsabilidades de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato la Representante legal envía certificación. Anexo 1 carpeta obligaciones generales

2. Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos, manuales operativos, documentos técnicos, convenciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	CERTIFICACION PARA LA MODALIDAD DE PROTECCION	La Fundación cumple con el objeto del Contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad Anexo 2 carpeta obligaciones generales
3. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la Guía de Orientaciones.	NO APLICA EVIDENCIA	Asiste a la Fundación la Doctora Claudia Vanegas el día 29 de Octubre con el objetivo de conocer a las niñas y a los niños y realizar artículo especialmente de los nuevos casos. Se reúne la Gestora de Caso nuevamente los días lunes y miércoles y se proyectan citaciones a las familias que ingresaron a proceso durante los meses de agosto y septiembre.
4. Presentar información y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	CERTIFICACION	Se envía informe integral al Juzgado 10 de Familia de la beneficiaria Y.A.T.A. SIM 1320142904 Anexo 4 carpeta obligaciones generales
5. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	CERTIFICACION	Se realiza certificación, firmada por el Representante Legal en donde se describe que la Fundación "Cuenta con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF". Se realiza formato para manejo confidencial de las carpetas y acción de control anexo carpeta obligaciones generales.
6.Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	CERTIFICACION CORREOS ENVIADOS	Se realiza certificación firmada por el Representante Legal donde se informa que se contesta vía correo las recomendaciones y contestaciones donde se evidencia que no se presentaron durante el mes requerimientos. Se recibe visita de la Supervisión para realizar lectura del acta del instrumento el día 07 de octubre de 2025 y verificación de la compra de dotación de dormitorios. Se recibe requerimiento No. 202534400000315041**, por presunto incumplimiento de obligaciones en el contrato de aporte No. 11013722025, Modalidad CASA DE ACOGIMIENTO PARD. Se enviará los primeros días del mes noviembre** Anexo 6 carpeta obligaciones generales
7. Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	CERTIFICACION CORREO ACTAS	En el mes de Octubre se contestan los correos enviados por parte de la Supervisión, la representante legal emite certificación. Se asistió a: - Técnica en salud; 03/10/2025 - Técnica en financiera; 29/10/2025
8. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.	CERTIFICACION	La Fundación cumplé con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente. Anexo 8 carpeta obligaciones generales

9. Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL MES DE OCTUBRE	En el mes de Octubre no se dio a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; ya que no se dieron dichas circunstancias. Anexo 9 carpeta obligaciones generales
10. Abstenerse de recibir o solicitar cualquier Lo beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas	CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL MES DE OCTUBRE	En el mes de Octubre la Fundación no recibió o solicitó cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso se expide certificación por el Representante Legal. Anexo 10 carpeta obligaciones generales
11. El contratista se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	CERTIFICACION	La Fundación se compromete a asumir un buen trato para con los demás colabores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejen constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen. Anexo 11 carpeta obligaciones generales
12. Constituir y cargar en SECOP II las garantías requeridas el día de la suscripción del contrato	PANTALLAZOS	Se carga a SECOP II las garantías requeridas para el pago correspondiente al mes de Octubre Anexo 12 carpeta obligaciones generales
13. Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	CERTIFICACION ACTAS/EVIDENCIA	La Representante Legal expide Certificación que en el mes de Octubre se realizan los siguientes talleres para para promover la participación de padres de familia y red vincular en el desarrollo de la modalidad - 24/10/2025; “Construcción de contextos bien tratantes” - 30/10/2025; “Provisión de cuidados cotidianos” Anexo 13 carpeta generales
14. Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.	CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	Se reporta en matriz de eventos el fallecimiento del niño A.D.L.M. SIM 6068211772 por Enfermedad “Leucemia” hospitalizado en Santa Clara por 7 días y en el Instituto Nacional de cancerología por 31 días. Fallece el 07 de Octubre de 2025 a las 2:40 a.m. aproximadamente. Se entrega informe ejecutivo del fallecimiento del niño según Guía de Orientación numeral 4.3.4 el día 08 de octubre vía correo a la Defensora de Familia y a la supervisión vía correo electrónico Se entrega anexo de historia con radicado20253450000095917 2 el día 15 de Octubre, número de folios 971 Anexo 14 carpeta generales

15. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato	CERTIFICACION MES DE OCTUBRE	El Representante Legal adjunta certificación en donde se evidencia que en el mes de Octubre se cumple con las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato. Anexo 15 carpeta generales

3. COBERTURA ATENDIDA EN EL MES

CUPOS CONTRATADOS	CUPOS ATENDIDOS	No. INGRESOS	No. EGRESOS	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL, DIAS ATENDIDOS	
50	51	1	1	51	1481	49 CUPOS COMPLETOS 12 DIAS

4. ADELANTAR LAS ACCIONES DEL PROCESO DE ATENCIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL VIGENTE Y APROBADO.

PIYC **Fecha y Numero de radicación y Aprobación**	Se recibe asistencia técnica el día 19 de Febrero por parte de la Doctora Saida Milena Mora para iniciar proceso de revisión de la PIYC: Se recibe aprobación de la PIYC el día 11 de Abril con radicado número 20253440000010390 1

5. INDIQUE EN CIFRAS SEGÚN CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ATENCIÓN DE LOS NNAJ, AL MES POR LEGALIZAR, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES LOS CRITERIOS:

NÚMERO NNAJ INGRESARON EN EL MES	NÚMERO NNAJ EVALUACIÓN PRELIMINAR	NÚMERO NNAJ CON EVALUACIÓN INTEGRADORA CON CORTE AL MES DE REFERENCIA	NÚMERO NNAJ PLAN DE CASO	NÚMERO NNAJ CON PLAN DE CASO SEGUIMIENTO CON CORTE AL MES DE REFERENCIA
1	0	2	2	14

	FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA

- **Se adjunta certificación de cobertura del mes de octubre.**

Bogotá octubre 31 de 2025

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CASA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR INTERNADO.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES

Yo, **MABEL ARANDIA FORERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.795.701 de Bogotá, en calidad de Representante Legal, manifiesto que la Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi Bogotá con NIT 800.035.174-6 ha cumplido con:

La cobertura de 50 cupos contratados y 51 atendidos en el mes de octubre de 2025 correspondiente al contrato de aportes N 11013722025 de la modalidad Casa de Acogimiento Familiar.

Atentamente,

MABEL ARANDIA FORERO
C.C. 52.795.701
Representante Legal

	FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA

6. Actividades realizadas desde cada área de atención.

CUADRO POR AREA DE ATENCION

ÁREA PSICOLOGÍA

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGIA	DESARROLLO	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD (ESPECIFICAR CARGO)
24/10/2025	"Construcción de contextos bien tratantes"	Progenitores activos	Taller	Anexa acta	Paola Copete
30/10/2025	"Provisión de cuidados cotidianos"	Progenitores activos	Taller	Anexa acta	Paola Copete
Durante el mes	Encuestas de satisfacción	Niñas y niños	Sesiones individuales	Anexa Informe	Paola Copete

FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA

Profesional	Número	Descripción
Paola Copete	Atención –mensual niños y niñas: 51 Protocolo de acompañamiento a proceso de duelo: 15 Atención mensual familias :23 Valoración inicial con familias vinculadas: 02 Valoración inicial niños: 02 Atención y seguimiento a visitas presenciales de familias: 24 Seguimiento a visitas por video llamada de familias: 3 Informe Psicosocial juzgado de familia: 02 Citación Defensoría de familia: 01 Informe Defensoría de familia: 02 Reporte de novedad Defensoría de familia: 01 Se realizó seguimientos al plan de caso al mes de Octubre:14 Informe de superación de situaciones: 02 Informes de avance o estado actual del beneficiario: 02 Se realizaron evaluaciones integradoras y planes de caso a niños nuevos: 02 Analisis de caso: 02 Atención evaluación de estado Psicológico y emocional actual familiar: 05 Nivelación de familias fortalecimiento parental:01 tención en crisis: 20 Seguimiento ante situaciones emergentes: 05 Acompañamiento a Talleres formativos con los adultos vinculados: 01 Aplicación de encuestas de satisfacción usuarios vinculados al PARD: 20 Talleres formativos con los beneficiarios: 01 Actualización de ficha de adopción: 5 Atención equipo psicosocial Defensoría: 01 Activación de redes de apoyo institucionales: 7 Acompañamiento a citas psicológicas y/o Psiquiatría: 02 Acompañamiento colegio: 01 capacitaciones: 01	Se realizaron intervenciones por medio de psicoeducación, en el área emocional, conductual y comportamental a los niños y niñas, en donde los temas brindados se relacionan con el reconocimiento de emociones, regulación emocional, componente cognitivo de situaciones de crisis, resolución de conflictos. Acompañamiento en procesos de despedida a quienes egresan con familia de origen; demás de implementar protocolo de acompañamiento al proceso de duelo a los niños que están declaratorio de adoptabilidad. Dos niños se encuentran en riesgo medio por lo que se realiza doble intervención en el mes, así mismo otro beneficiario ha requerido de más abordajes. Dentro del proceso de atención se puede describir que se realiza atención a familiares de los niños y niñas, realizando psicoeducación en competencias parentales. Acompañamiento en proceso de duelo por separación, orientación frente al proceso socio legal de los niños que han ingresado nuevos al servicio de protección en internado. De acuerdo a lo establecido en la PIYC se realizan abordajes con beneficiarios quienes están con medida de adoptabilidad, establecer el protocolo de duelo por separación de su familia de origen. Las atenciones al plan de caso, permitieron conocer los avances y aspectos por mejorar en los familiares que se encuentran vinculados al PARD, algunos de los planes de caso deben continuar abordando la situación inicial dado que las personas no se muestran comprometidas con el PARD, en ocasiones no asisten al proceso de formación parental ni a los espacios de visitas; así como situaciones diferentes que se observan durante el proceso, como baja tolerancia a la frustración, regulación emocional. Teniendo en cuenta lo anterior es importante mencionar que, psico educar en técnicas de auto regulación emocional a los niños y niñas beneficiarios, ha sido la principal situación abordar en los beneficiarios, en cuanto a los progenitores, el brindar herramientas para fortalecer sus competencias parentales es la situación a abordar con las familias; así como sensibilización en el reconocimiento de posibles riesgos, orientar en normas de convivencia. Dar informe de avances de los beneficiarios ante las Defensorios de familia. realización de informes de estado actual para la Defensoría de familia, así como nivelación del componente de fortalecimiento parental a las familias vinculadas recientemente. Valoración de estado actual del estado emocional, avances y situaciones emergentes con beneficiarios. Durante el mes de Octubre se realiza acompañamiento y atención en crisis a 15 beneficiarios, dado que por parte de Fundación Bambi, se vivió la experiencia de acompañar a beneficiario quien fue diagnosticado por leucemia, quien en el mes de octubre de 2025 falleció, por lo cual se realizó acompañamiento al niño en centro cancerológico, el cual no se logró culminar con éxito, toda vez que el niño fallece el 7 de octubre de 2025, por lo tanto se adelantó el acompañamiento al personal, los niños y niñas y el personal administrativo, siendo una oportunidad espiritual para despedir al niño en sus exequias, aspecto que género en los demás beneficiarios afectación emocional, considerando el vínculo que tenían con su compañero, por lo cual se brindaron primeros auxilios psicológicos, con el fin de mitigar cualquier situación de desregulación emocional escalada, así como duelos no resueltos. adicional a ello se brindó contención a algunos beneficiarios, quienes presentaron episodios de desregulación emocional, enmarcando por conductas disruptivas y hetero agresivas. se realiza acompañamiento a las conductas problema que ha presentado el beneficiario, fomentando estrategias que permitan disminuirlas, además de realizar contención emocional quienes no requirieron atención por parte de otras áreas. Ademas educar a las familias en estrategias que les permitan fortalecer sus competencias parentales, fomentando un ejercicio de crianza asertivo y cálido, considerando la ciencia y el amor como pilares en el rol de cuidado que asumen las familias vinculadas al proceso socio legal de los niños. Informar a la Defensoría de familia frente a las situaciones presentadas con los beneficiarios, se realizó activación de las redes de apoyo interinstitucionales dando cumplimiento a las citas de los mismos a los procesos psicológicos especializados de los menores de edad

FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA

AREA TRABAJO SOCIAL

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGIA	DESARROLLO	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD (ESPECIFICAR CARGO)
24/10/2025	“Agradecimiento”	Niñas y niños menores de 4 años	Taller lúdico	Anexa acta	Stefani Segura
24/09/2025	“Medicina del amor”	Niñas y niños menores de 4 años	Taller lúdico	Anexa acta	Stefani Segura

Profesional	Número	Descripción
Stefanni Segura	Atención – mensual niños y niñas: 51 Atención mensual familias - 23 Valoraciones iniciales familiares: 2 Acompañamientos colegio: 3 Atención y seguimiento a visitas presenciales de familias: 24 Seguimiento a visitas por video llamada de familias: 03 Informe Psicosocial Juzgado de Familia: 2 Informe Defensoría de Familia: 2 Se realizó seguimientos al plan de caso al mes de octubre de 2025: 14 Evaluaciones integradoras: 2 Se realizaron planes de caso a niños nuevos: 2 Analisis de Caso: 2 Atención evaluación de estado socio familiar actual familiar: 5 Aplicación instrumentos sociales a familias vinculadas: 2 Identificación de espacios habitacionales de familias: 3 Creación de álbumes fotográficos: 5 Fichas de adopción: 5 Acompañamiento a consultas médicas: 1 Capacitaciones: 1 Acompañamiento a proceso especializado Psico rehabilitar: 1 Acompañamiento a hospitalización Centro Cancerológico: 8 Acompañamiento a las actividades fúnebres de beneficiario: 1	Se realizaron intervenciones y seguimientos por medio de estrategias lúdicas como observación de videos y modelamiento de prácticas de la realidad social, en donde los temas abordados se referencian en las características, de personas respetuosas, responsables, el reconocimiento de derechos y deberes; en cuanto a los niños de adopción se realizó explicación de los diferentes tipos de familias y sus integrantes, como también las normas y límites de un hogar. Con algunos de los niños y niñas, se ha fortalecido el reconocimiento de cualidades, derechos y deberes, con el fin de generar identidad y de esta manera poder aportar a los proyectos de vida de los niños y por ende el desarrollo de las habilidades del siglo XXI. En abordaje inicial con familias se fortaleció la organización de la vida cotidiana y las acciones realizadas en cuanto a la seguridad física, emocional y psicosexual de los niños, entre ellos el analisis de las redes de apoyo y el reconocimiento fotográfico de los espacios habitacionales, de la misma manera se realizaron seis valoraciones iniciales en donde se reconoció la dinámica familiar y las condiciones socioeconómicas de las familias, a su vez los factores de generatividad y vulnerabilidad en la crianza de los niños y niñas. Se realiza acompañamiento a videollamada, con familiares extensos en el exterior, se asiste al colegio Rufino José Cuervo, en donde se establecen compromisos de gestiones médicas, con el fin de adelantar acciones relacionadas con ajustes del currículo escolar, debido a dificultad que se está presentando a nivel académico. Los informes de seguimiento al plan de caso, permitieron conocer los avances y aspectos a mejorar en los familiares que se encuentran vinculados al PARD, algunos de los planes de caso deben continuar abordando en referencia a la situación inicial dado que las personas no aceptan el motivo de ingreso, en ocasiones no asisten al proceso de formación parental o su participación no genera proceso de cambio en su cotidianidad, de la misma manera se les dificultad dar a conocer certificaciones laborales, imágenes de los espacios habitacionales. Teniendo en cuenta lo anterior es importante mencionar que la búsqueda de familia extensa se ha convertido en la situación abordar, toda vez que en ocasiones los progenitores no cuentan con las características idóneas, para asumir el proceso de crianza de los niños y niñas. Por parte de Trabajo Social se brindaron recomendaciones a los familiares creando la necesidad de realizar uso de las redes de apoyo que identificaron, con el fin de garantizar en su totalidad los derechos de los niños y de las niñas, se ha creado la necesidad de brindar orientaciones de vinculación de familiares extensos al PARD. Se realiza valoración sociofamiliar, en donde se puede evidenciar que algunas familias presentan desorganización en su vida cotidiana, a su vez algunas de las figuras maternas se encuentran al pendiente de culminar sus estudios académicos, de la misma manera se evidencia la vinculación de familiares al PARD de los niños, los cuales no convivían con ellos, por lo cual es necesario fortalecer la relación familiar, desde metodología del TBRI. Por parte de Fundación Bambi, se vivió la experiencia de acompañar a beneficiario quien fue diagnosticado por leucemia, en el mes de octubre de 2025 se realizó acompañamiento al niño en centro cancerológico, el cual no se logró culminar con éxito, toda vez que el niño fallece el 7 de octubre de 2025, se adelantó el acompañamiento por el personal, los niños y niñas y el personal administrativo, siendo una oportunidad espiritual para despedir al niño en sus exequias.

FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA

ÁREA PEDAGOGÍA

PROFESIONAL	NUMERO	DESCRIPCION
OLGA PATRICIA GARCIA (Coordinadora) EDILMA CUADRADO (Profesional de área) STEFANI SEGURA (Trabajadora Social)	26	Refuerzo Escolar
	26	Realización de tareas y talleres
FORMADORAS	18	Planeación estimulación y juego (Grupo menores de 3 años)





FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA

COMPONENTE TECNICO

OBLIGACION 4

Cumplir con el componente de alimentación y nutrición acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos, memorandos requerimientos y /o directriz que pida el ICBF.

Para este mes se toman datos antropométricos de 23 niños y niñas, de los cuales 20 son menores de 4 años 11 meses; y 3 niños y niñas mayores de 5 años:

CLASIFICACIÓN NUTRICIONAL	PROTECCIÓN
Desnutrición aguda severa	0
Desnutrición aguda moderada	1
Riesgo de desnutrición aguda	3
Delgadez	0
Riesgo de delgadez	1
Peso adecuado	16
Riesgo de sobrepeso	2
Sobrepeso	0
Obesidad	0
TOTAL	**23**

VALORACIONES NUTRICIONALES MES DE OCTUBRE

2025

No.	NOMBRE	SIM
1.	Y.E.T.A.	13685400
2	S.J.R.M.	30562341
3	J.A.C.D.	14459053
4	A.D.S.O.	137158958
5	Y.A.T.A.	1320142904
6	W.D.E.C.	1320144644
7	N.A.R.R.	1764273247
8	L.	133140021
9	L.J.G.B.	1320153665
10	D.M.D.O.	1764637311
11	E.E.A.D.	13690961
12	D.A.M.M.	133139398
13	C.P.D.E.	1764595824
14	B.P.R.	1763963131
15	M.I.S.O.	137158951
16	V.A.J.V.	1764278528
17	A.S.M.R.	1764328989
18	J.E.S.R.	1763945596
19	S.L.R.B.	1763547279
20	A.D.P.G.	137148765
21	A.I.M.M.	1764539117
22	B.L.G.N.	1764539117
23	Y.S.P.P.	1764069530

MECANISMOS NUTRICIONALES QUE SE IMPLEMENTARON DURANTE EL MES PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE PRESENTAN DESNUTRICIÓN AGUDA:

En la toma de datos antropométricos de octubre 2025 se encuentra una niña con clasificación nutricional de desnutrición aguda moderada, niña menor de 1 año que ingreso en junio con desnutrición aguda moderada, había logrado el peso adecuado para la talla, luego con riesgo de desnutrición aguda, sin embargo, continúa con deficiente avance en el consumo de la alimentación complementaria, puesto que sigue presentando rechazo, reflejo de extrusión, dificultad para reflejo de masticación y deglución, aún con preparaciones de consistencia semiblanda (puré, compotas), por lo que es necesario identificar a través de otros especialistas (pediatría, gastroenterología, fonoaudiología) si hay alguna condición fisiológica que este afectando dichos procesos.
En cuanto a los demás niños y niñas con riesgo de desnutrición aguda se encuentran 3 niñas y niños de 1 a 4 años 11 meses y 1 niño con riesgo de delgadez. En todos los casos se ordenó plan de alimentación hipercalórica – hiperproteica para favorecer su ganancia en peso. El niño menor de 5 años que en meses anteriores venía con orden de su EPS de fórmula terapéutica lista para consumo (plumpy nut) se encuentra nuevamente en riesgo de desnutrición aguda, en donde se observa que recientemente ha estado con inapetencia y no consume alimentos sin cuchareo permanente.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS REALIZADAS EN EL MES: (Actas anexas en la carpeta OneDrive)

Niños y niñas:

- **11 de octubre:** Con actividad física, sano y fuerte creceré, cuyo objetivo fue fomentar en los niños y niñas de la modalidad de protección – internado, la realización de actividad física como parte necesaria e importante del autocuidado.
- **11 de octubre:** Hoy y todos los días sin bebidas azucaradas, en donde el objetivo principal fue dar a conocer a los niños y niñas de la modalidad de protección - internado los perjuicios que trae para nuestra salud el consumo de bebidas azucaradas y los beneficios del consumo de frutas enteras y agua.

Manipuladoras de alimentos:
- **08 de octubre:** En la sesión de desarrollo el tema sobre “Recepción de Materias Primas”, con el objetivo de recordar las actividades previas y durante la recepción de materias primas en el servicio de alimentación.

Progenitores/familias de niños y niñas:
- **24 de octubre:** Se realizó la actividad sobre “Actividad física: Un aliado para nuestra salud” en donde las familias reconocieron la importancia de realizar actividad física diariamente para beneficio de la salud de la familia en general.

7. COMPONENTE NUTRICIONAL

CLAUSULA	OBSERVACIONES Y/O SOPORTES
Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente	La Fundación lleva el formato de: - Toma de temperaturas - Recepción de materias primas. - Control de alimentos preparados - Limpieza y desinfección - Lista de intercambios

	FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA







8. ENTREGAR A LOS USUARIOS (AS), LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE DORMITORIO, PERSONAL, DE ASEO E HIGIENE, ESCOLAR Y DISPONER DEL MATERIAL LUDICO DEPORTIVO, ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL OPERATIVO DEL ICBF.

NOTA ACLARATORIA: La dotación personal de cada beneficiario se entrega al segundo día de haber llegado

La Dotación Lúdico Recreativa se encuentra en las instalaciones de la Fundación ya que es general para todos los beneficiaros.

ENTREGA DE DOTACION





9. VINCULACION AL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACION FORMAL SALUD

No de Beneficiarios vinculados al sistema de salud.	No de beneficiarios sin vinculación.	Gestiones realizadas por parte del operador y la Autoridad Administrativa
51	0	Los niños escolares se encuentran vinculados, desde la Fundación se continúa realizando refuerzos escolares, tareas.

10. EDUCACION

No de Beneficiarios vinculados	No de beneficiarios sin vinculación	Gestiones realizadas por parte del operador y la Autoridad Administrativa
26	0	Ninguno

11. ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, ACORDE CON SUS INTERESES, CURSO DE VIDA, CONDICIÓN PARTICULAR Y CARACTERÍSTICAS DE DESARROLLO.

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE DEL PROFESIONALQUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD (ESPECIFICAR CARGO)
Sábados	Actividad física	Todos los beneficiarios	Actividad física	Se realiza jornada 45 minutos de actividad física como parte de la dinámica de la Fundación	Formadoras
10/10/2025	"Que hacer si no me agrada"	Beneficiarios mayores de 4 años	Taller	Se anexa acta	Trabajo Social
11/10//2025	"Autocuidado"	Todos los beneficiarios	Actividad individual	Se anexa acta	Formadora de turno
30/10/2025	Salida lúdico recreativa	Beneficiarios mayores de 4 años	Salida	Salida a la Sede de la Nacional, juegos y compartir	Equipo Psicosocial
31/10/2025	Celebración día del niño y la niña Celebración de cumpleaños	Todos los beneficiarios	Actividad lúdica – recreativa	Se realiza celebración de Halloween y de cumpleaños correspondientes al mes de en donde se comparte espacios, juegos y comida	Formadoras de turno

12. VINCULACIÓN A ACTIVIDADES VOCACIONALES (PARA LOS QUE APLIQUE)

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUIEN REALIZÓ LA ACTIVIDAD (ESPECIFICAR CARGO

No aplica por edad

13. REALIZAR ACCIONES PARA QUE LA FAMILIA O RED VINCULAR DE APOYO PARTICIPE EN EL PROCESO DE ATENCIÓN DE LOS USUARIOS (AS), ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL ICBF, HERRAMIENTAS DE MONITOREO DEL PROCESO DE ATENCIÓN.

SE ANEXA CERTIFICACION EN OBLIGACIONES GENERALES

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUIEN REALIZÓ LA ACTIVIDAD (ESPECIFICAR CARGO
24/10 /2025	"Construcción de contextos bien tratantes, cultura ciudadana vial, ambiental y ciudadana"	Acudientes vinculados a Proceso	Taller formativo	Se anexa acta de taller	Equipo Psicosocial
30/10/2025	"Provisión de cuidados cotidianos"	Acudientes vinculados a Proceso	Taller formativo	Se anexa acta de taller	Equipo Psicosocial

14. PROTOCOLOS DE CONTROL DE MEDICAMENTOS, PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCESO A OBJETOS CORTOPUNZANTES, ARMAS DE FUEGO, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y DEMAS MATERIALES CON LO QUE SE PUEDA ATENTAR CON LA INTEGRIDAD PERSONAL.

Se anexa evidencia fotográfica.







La Fundación Ayuda de la Infancia Hogares Bambi anexa:

- Protocolo de medicamentos
- Protocolo de suministro y entrega de medicamentos
- Protocolo de limpieza y desinfección de utensilios
- Protocolo kid de derrames

Se establecieron para algunos beneficiarios a través de citas médicas de urgencias y controles los siguientes medicamentos

- Vitaminas Acido ascórbico, multivitaminas, D3, vitamina A, sulfato ferroso, ácido fólico
- Inhaladores (Salbutamol, beclometasona)
- Antihistamínicos
- Antibióticos

15. GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, Y LAS EVIDENCIAS DEBEN REPOSAR EN EL ANEXO DE LA HISTORIA DE ATENCIÓN DE CADA UNO SEGÚN CORRESPONDA Y EN LAS CARPETAS DEL TALENTO HUMANO VINCULADO A LA MODALIDAD.

FECHA	ACTIVIDAD – CAPACITACION ETC	EVIDENCIA
10/10/2025	"Qué hacer si no me agradan"	Acta
10/10/2025	"Manejo de conflictos"	Acta
11/10/2025	"Autocuidado" La importancia de la actividad física"	Acta
30/10/2025	Foro	Pantallazo de asistencia

FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA

16. PLAN DE DAÑO ANTIJURÍDICO

RELACIONAR Y EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL PLAN DE DAÑO ANTIJURIDICO

FECHA	ACTIVIDAD – CAPACITACION ETC	EVIDENCIA
11/10/2025	Autocuidado	Acta
10/09/2025	“Que hacer si no me agrada”	Acta









FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA

17. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO

CARGO	NOMBRE	TIPO DE CONTRATO	OBSERVACIÓN (Novedades presentadas con el personal durante el mes)
Coordinadora	Olga Patricia García	Indefinido	7 días de vacaciones
Gestor de Caso	Diana Patricia Manrique	Indefinido	Ninguna
Trabajador Social	Stefani Segura Rojas	Obra o labor	Ninguna
Psicóloga	Ingrid Paola Castro Copete	Fijo Inferior a 1 año	Ninguna
Nutricionista	Johanna Ruiz López	Prestación de Servicios	Ninguna
Técnica	Johanna Alexandra Briceño	Indefinido	Ninguna
Profesional de área	Daniris Porras	Obra o labor	Renuncia 03 de Octubre por situaciones personales
Profesional de área	Edilma Cuadrado	Obra o labor	Reemplazo por Licencia de Maternidad
Enfermera	Jenny Alexandra Vargas	Fijo Inferior a 1 año	Ninguna
Formadora	Diana Marcela Triana	Indefinido	Ninguna
Formadora	Katherine Sánchez	Obra o labor	Ninguna
Formadora	Nubia Lucero Blanco	Indefinido	Ninguna
Formadora	Marisol Vanegas	Obra o labor	Renuncia 30 de Septiembre por situaciones personales
Formadora	Marisol Vargas	Indefinido	Ninguna
Auxiliar de cocina	María de Jesús Bermúdez	Indefinido	Ninguna
Auxiliar de aseo	María Stella Ramírez	Obra o labor	Ninguna
Auxiliar de aseo	Yini Rodríguez Parra	Obra o labor	Ninguna

18. CAPACITACIONES TALENTO HUMANO

FECHA	CAPACITACION (ESPECIFICAR TEMA, SOPORTE Y AREA ENCARGADA DE LA CAPACITACION PARA EL TALENTO HUMANO)
10/102025	Tema: "Manejo de resolución de conflictos y resolución de crisis Capacitador: Gestoras de caso
28/10/2025	Tema: Formato Financiero Capacitador: Financieros Sede Nacional del ICBF
30/10/2025	Tema: Foro Capacitador: Aldeas Infantiles

19. MEDIOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN.

MEDIOS TECNOLOGICOS

- 5 computadores de mesa
- 1 computador Portátil
- 1 impresora
- 1 teléfono Fijo
- 1 teléfono celular
- 1 video beam
- Internet
- Servidor

Inventario de todo lo tengan en el operador con la modalidad

OFICINA: Coordinadora- Técnica de la modalidad	2 Computadores: 
OFICINA EQUIPO DE LA MODALIDAD	2 Computadores 

FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA

OFICINA GESTOR DE CASO MODALIDAD	1 Computador 
OFICINA DE IMPRESORA	1 Impresora 
ENFERMERIA:	1 Computador 
SERVIDOR:	1 Servidor 
TELEFONOS FIJO- CELULAR	2  Teléfono fijo y teléfono celular

	FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA

20. COMPONENTE LEGAL

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
Número	**0541**
Estado	**VIGENTE**
Cupos	**50**
Fecha en que se otorgó	**21 DE MARZO DE 2025**
Fecha de Vencimiento	**21 DE MARZO DE 2027**
Observaciones	**2 AÑOS (Bienal)**

21. INFRAESTRUCTURA

FECHAS: Fin de semana 04/05 de Octubre 11/12 de Octubre	**OBSERVACIONES (REGISTRAR SI EN EL PRESENTE MES SE HAN PRESENTADO ADECUACIONES Y /O M A N T E N I M I E N T O D E INFRAESTRUCTURA Y/O LOCATIVA Y DESCRIBIRLO)**
1. Arreglo de puertas 2. Pintura del mueble de químicos 3. Pintura de la nevera de la sede de los niños grandes 4. Arreglo de llave (Parque) 5. Arreglo de humedad	

FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA

1. OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (EJE DE CALIDAD, EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL)

OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD	
OBLIGACION	**SOPORTE O EVIDENCIA**
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Acta de inducción, reinducción. Proceso de Autoevaluación y evaluación institucional
2) Entregar trimestralmente los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	Encuesta organoléptica a niñas y niños; igual que al personal de la Fundación
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Por procedimiento de la PIYC se realizará nuevo conversatorio en el mes de Octubre del año en curso
EJE DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION	
OBLIGACION	**SOPORTE O EVIDENCIA**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	Se radica documento con fecha 30 de Octubre de 2025; dicho documento es firmado por el Representante Legal. Se radica con la cuenta de manera mensual
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	En el mes de Octubre se anexa certificación firmada por el Representante Legal donde no se Informa al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	La Fundación tiene backap de toda la información se anexa certificación emitida por la Representante Legal.
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Se envía certificación en donde se garantiza el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato; con fecha 30 de Octubre de 2025

EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
OBLIGACION	**SOPORTE O EVIDENCIA**

1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Continuamos con el Programa de Seguridad y Salud en el trabajo liderado por la Doctora Liliana Beltrán; quien cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. Se recibe certificación por parte de la líder de las 20 horas reglamentarias
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	La Fundación presentó matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles al comienzo de contrato.
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se realizan actividades para esta obligación
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	La Fundación entrego en los tiempos estipulados la dotación que requiere cada trabajador y semanalmente se entrega tapabocas, guantes
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	Se realiza exámenes ocupacionales el día 14 de Febrero a todo el personal
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	La Fundación participa en el simulacro nacional el día 20 de Octubre de 2025; se realiza acta como evidencia.

FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA

EJE AMBIENTAL	
OBLIGACION	**SOPORTE O EVIDENCIA**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	La Fundación tiene puntos ecológicos distribuidos por su infraestructura en donde se trabaja el código de colores, siendo el blanco el que nos permite reciclar. De igual manera en la oficina de financiera se encuentra un punto limpio La Fundación cuenta con el 100% de bombillos ahorradores e inicio el manejo de filtros ahorradores para el agua
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	Nos visita Subred Centro Oriente el día 19 de Agosto por el establecimiento de alojamiento y hospedaje en donde nos queda concepto favorable acta número 702494, se deben realizar unos arreglos. El 21 de Agosto asiste la línea de Subred Centro oriente de "Alimentos sanos y seguros" en donde nos dejan concepto favorable con requerimientos 88% de cumplimiento.
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	La Fundación dispuso un mueble con las condiciones para almacenar ese tipo de químicos; además debe permanecer con llave y solo lo deben manipular las señoras del aseo. Se adquiere mueble para químicos de manera exclusiva para el personal de la cocina (Hallazgo en visita de supervisión)
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio)	No aplica
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	No aplica

	FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA

6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Continuamos con la empresa "Grasas BIO SAS", quien certifica el aprovechamiento del Aceite Vegetal Usado; se entrega el 11 de agosto a dicha empresa 14 litros (Certificación) El día 23 de octubre pasa la Empresa ECO Capital y recoge 0.5 gramos de residuos Biosanitario
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La Fundación formulo e implemento plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable.

Firma



REPRESENTANTE LEGAL

Firma



COORDINADORA